

<b>MEMORANDUM N° 58/2021</b>	<b>GF-SDAF</b>	<b>22 - Marzo -2021</b>	<b>1/1</b>
<b>A:</b>		<b>CARGO Y DEPENDENCIA</b>	
Lic. JOSE LUIS LARANGEIRA		Sub-Director de Administración y Finanzas	
<b>DE:</b>		<b>CARGO Y DEPENDENCIA</b>	
CP. DELIA LORENA BURGEL		Gerente Financiero (DINAC)	
<b>ASUNTO: SOLICITUD RACIONALIZACION GASTOS.</b>			

Tengo el agrado de dirigirme a usted, considerando los Ingresos de la Institución al cierre del mes de Febrero/2021, expuestos en los informes Financieros remitidos en forma mensual por esta Gerencia Financiera, se recomienda tomar políticas drásticas de racionalización de Gastos a partir del mes de Abril de 2021, de manera a garantizar el pago de gastos corrientes para mantener la operatividad de la Institución, asegurar el pago de salarios y otros beneficios al personal, como así también honrar los compromisos del Grupo Inversión de contratos asumidos conforme al comportamiento de los ingresos.-

Por lo expuesto precedentemente se eleva a consideración tomar las siguientes Políticas de Racionalización de Gastos:

**OG 232 – Viáticos y Movilidad**

Suspender las Comisiones de Servicio de la parte Administrativa, Operativa y Técnica, a un 50% de lo programada en el Plan Financiero de Gastos, considerando lo Ejecutado en los meses de Enero y Febrero/2021, hasta el mes de Junio/2021.

Solo autorizar los viáticos estrictamente necesarios, correspondiente a la parte operativa o técnica, para realizar mantenimientos, reparaciones, chequeos de equipos o sistemas y otros, casos similares de carácter urgente que no puedan ser postergados.

La parte Administrativa deberá recalendarizar sus comisiones de Servicio y ajustar al 50% de lo planificado en el Plan Financiero de Gastos, hasta el mes de Junio/2021. Solo serán autorizadas aquellas comisiones debidamente justificadas y que no puedan ser postergadas.-

**OG 360 – Combustibles y Lubricantes**

Con las reducciones de las comisiones de servicio al interior del país se estará ahorrando Combustible (Nafta y Gasoil) en los meses de Abril, Mayo y Junio/2021.-

**OG 200, 300 – Caja Chica o Fondo Fijo**

Se sugiere reducir en un 20% del monto mensual asignado a cada Caja Chica, cuyo importe sea superior a Gs 4 millones, a partir del mes de abril y hasta el mes de junio/2021.-

**RESUMEN FONDO FIJO AÑO 2021**

ACTIVIDAD	CANTIDAD FF	MENSUAL 2021	ANUAL
1.1.1 Administración General	16	81.500.000	978.000.000
1.1.2 Servicios Aeronauticos	4	12.000.000	144.000.000
1.1.3 Servicios Aeroportuarios	21	76.500.000	918.000.000
1.1.4 Servicios Meteorologicos	1	6.000.000	72.000.000
1.1.5 Servicios de Capacitacion	1	8.000.000	96.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>184.000.000</b>	<b>2.208.000.000</b>

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre 2da. Piso C.C. 1752

Tel. (595-21) 228.720

Asunción-Paraguay

Gerencia Financiera (DINAC)

- 2 -

**OG 200, 300 Y 500 - PAC INSTITUCIONAL**

Se sugiere programar la Ejecución de nuevas inversiones, para el segundo semestre del año 2021, y conforme al comportamiento de los Ingresos, salvo que la Institución cuente con algún tipo de financiamiento externo y que las cuotas puedan ser cubiertas con los Ingresos percibidos por la Institución.- Se solicita que las Direcciones de Servicios, en el momento de ejecutar el PAC 2021, vuelvan a analizar montos y la ejecución de sus contratos correspondientes a Mantenimientos y servicios, en un marco de política de racionalización de Gastos.-

Algunos Pagos del Grupo 500 – Inversiones no podrán ser atendidos hasta la ampliación presupuestaria, para cubrir el Déficit presupuestario, el cual ya fue informado en su oportunidad.-

**OG 812 - Aporte Intergubernamental al Ministerio de Hacienda**

Se sugiere suspender el pago hasta el segundo semestre del año 2021, conforme al comportamiento de los ingresos.-

Asimismo se informa que se ha procedido al pago de 02 (dos) cuotas correspondiente a Gs. 4.545.454.543 al Ministerio de Hacienda en concepto de Aporte Intergubernamental.

**OG 851 – Transferencias**

Se sugiere realizar transferencias a los Organismos y Proyectos como cuota miembro a partir del mes de Setiembre/2021.-

**OG 122 - Gastos de Residencia**

Se sugiere no aumentar la dotación de personal en los Aeropuertos y Aeródromos del Interior, considerando que el personal está trabajando al 50% y por cuadrillas.-

Asimismo se informa que al mes de Febrero/2021, la Institución se halla al día con sus compromisos tributarios, pago servicios básicos.-

El Pago a nuestros proveedores conforme lo estipulado en los Contratos, dispone de un plazo de 60 días a ser computados a partir de la fecha de la emisión de la Factura correspondiente, por la prestación de servicios y/o provisión de bienes. Esta Gerencia Financiera controlará el cumplimiento de dichos plazos correspondiente a los Gastos corrientes, de manera a evitar aplicación de multa por retraso en los pagos.-

Por lo expuesto precedentemente, y con la intención de salvaguardar la disponibilidad en bancos, considerando que este año no contamos con el colchón financiero a principios del año 2020, se solicita dar curso favorable, hasta tanto los ingresos Institucionales vayan mejorando.-

Atentamente



CP. BELIA LORENA BURGEL  
Gerente Financiero  
DINAC